

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Rad. 1100131-10-027-2019-00714-00

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

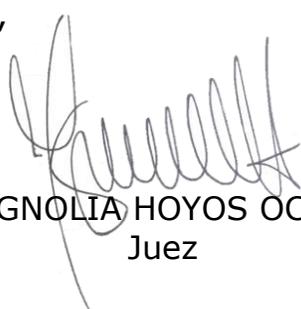
Incorpórese la publicación aportada mediante correo electrónico el 15 de septiembre hogaño con la cual se acredita el emplazamiento ordenado en el auto anterior.

Cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 523 en concordancia con el 501 del CGP y con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se señala la hora de las 02:30 pm del día 18 del mes de diciembre del año 2020, con el fin de llevar a cabo diligencia de Inventarios y Avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

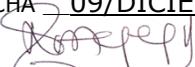
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 124 FECHA 09/DICIEMBRE/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria